

## CONCURSO PÚBLICO

LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES ANUNCIA LA PETICIÓN PÚBLICA DE OFERTAS PARA SUMINISTRO DE GASOLEO C EN TODO EL ÁMBITO DE LA RED

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. Referencia: 2.4/1204.1002/4-00000.
2. Presupuesto: 600.000.000 de pesetas.
3. Exhibición de documentos: La documentación aplicable a esta petición pública de ofertas estará a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Compras Central (Caracola, 18) de las oficinas centrales de Renfe (Las Caracolas), avenida de Pío XII, s/n., 28036 Madrid.
4. Fianza provisional: 6.000.000 de pesetas.
5. Condiciones que deben reunir los licitadores: Para poder presentar sus ofertas, los licitadores deberán:
  - Acreditar autorización de la Administración Pública para la importación, comercialización y manipulación de gasóleo C.
  - Estar incluido o haber solicitado la inclusión en el Registro de Suministradores de Renfe.
  - Cumplir con las exigencias recogidas en la documentación aplicable a esta petición pública de ofertas.
6. Presentación de las proposiciones: Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Compras Central (Caracola, 18) de las oficinas centrales de Renfe (Las Caracolas), avenida Pío XII, s/n., 28036 Madrid, antes de las once treinta horas del día 11 de marzo de 1994, entregándose recibo acreditativo de la presentación realizada.
7. Apertura de proposiciones: Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.
8. Publicidad: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a esta petición pública de ofertas.

Madrid, 22 de febrero de 1994

 RENFE



Próximamente se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, anuncio por el que se somete a Información Pública, por plazo de un mes el Plan Parcial de Ordenación del Sector 4 del término municipal de Algete.

En cumplimiento del artículo 116 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, podrá ser examinado dicho expediente en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, sitos en la calle Maudes, 17 de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente de dicha publicación en el expresado Diario Oficial, hasta el día en que termine el plazo de Información Pública.

Madrid, 27 de Enero de 1994  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

## «Los barcos que no cumplan los requisitos no navegarán en San Juan», según APAD

Los clubes, dispuestos a cumplir la normativa de la Confederación

Madrid. Raúl Castillo

El presidente de la Asociación para la Protección del Pantano de San Juan, Guillermo Moreno, ha anunciado el comienzo de una «campaña de concienciación a los usuarios para fomentar y preservar el uso del embalse». Moreno, que está dispuesto a colaborar con el guarda fluvial de la Confederación Hidrográfica del Tajo para vigilar la navegación, dijo que «ningún barco que no cumpla los requisitos navegará en San Juan».

La Asociación para la Protección del Pantano de San Juan (APAD) apoyará a la Confederación Hidrográfica del Tajo en mantener la vigilancia para que las embarcaciones cumplan las limitaciones establecidas por este organismo.

«Existe una colaboración total por parte de los Ayuntamientos, Clubs Náuticos del pantano y APAD, de forma que la misión de vigilancia por parte de la guardería fluvial de la Confederación Hidrográfica del Tajo se va a ver reforzada, a través de una red de comunicaciones montada para este fin, por aquellos para conseguir un autocontrol máximo en el cumplimiento de las normas de tal manera que podemos afirmar que ningún barco que no cumpla los requisitos navegará en San Juan», afirmó Moreno.

### Gasolina sin plomo

La nueva normativa, que prescribe la utilización de gasolina sin plomo y aceites biodegradables, es perfectamente aplicable, según APAD. Moreno explicó que «todos los motores marinos de fabricación posterior a 1978, que en el caso de San Juan y, según el inventario general de barcos de todos los clubs náuticos y usuarios en general que obra en poder de la asociación, son más del 95 por 100, están capacitados para usar gasolina sin plomo y aceites biodegradables sin necesidad de modificación alguna».

### Utilización compatible

APAD entiende que es perfectamente compatible la utilización del agua del pantano con fines recreativos y su conservación ecológica. «Respetando unas normas, aunque el uso del agua fuera para consumo humano, no alteran en lo más mínimo su calidad. Existen minuciosos estudios científicos realizados en otros países que lo corroboran. Está demostrado que, eliminando la mínima aportación de plomo que podría generarse con la utilización de gasolina sin plomo, no existe ningún elemento negativo que pueda hacer peligrar la calidad del agua, incluso aunque se utilice para consumo hu-

mano». Guillermo Moreno también ha recordado a ABC que ésta es la única playa de Madrid, «donde muchísimos madrileños de todo tipo social acuden con el fin de disfrutar, normalmente en familia, del placer que produce la navegación de recreo. Si injustificadamente, porque está demostrado técnicamente que no produce ningún daño, eliminamos la navegación a motor, conseguiremos que únicamente los que tengan un mayor poder adquisitivo puedan acceder a zonas costeras ó islas Baleares para disfrutar de la navegación. Mientras que la mayoría tendrá que renunciar a una actividad de ocio y deporte que tradicionalmente practicaban en San Juan desde hace muchos años».

### Contaminación

La Asociación alude a otros motivos como la única causa posible de contaminación. «Son los vertidos que se producen en los ríos Cofio y Alberche por fábricas, vaquerías e incluso poblaciones de la Comunidad de Castilla y León que vierten, sin depuración alguna, sus aguas residuales a los ríos».

### Daño socio-económico

El pantano de San Juan es navegable a motor desde su creación 1955. «Por tanto afirmó Moreno-, no es equiparable a otros embalses como El Atazar o Santillana, donde nunca se ha permitido la navegación a motor y, por tanto, no existe un desarrollo equiparable a la zona de San Juan, que ha basado su desarrollo en el turismo y vida que la actividad deportiva del embalse ha generado en la zona desde hace muchos años y donde el alcance del daño socio-económico provocado en los municipios de la zona ha sido muy grave. Por lo tanto, el que se vuelva a navegar no es más que una vuelta a la normalidad».

Los usuarios de San Juan declaran que «nos negamos a seguir las corrientes pesimistas que estiman imposible que los usuarios del embalse sean capaces de construir un modelo de funcionamiento extrapolado a otros entornos similares».

### Incompatibilidad con el abastecimiento

La directora general de Turismo, Mercedes Vera, se ha dirigido a ABC para pedir que se publique el siguiente escrito en el que precisa su intervención en la Asamblea autonómica el pasado 17 febrero:

«En primer lugar, puntualizar que mi intervención, en ningún caso, puede «adjudicarse» como posicionamiento del gobierno regional, tal y como formula el titular del diario ABC que recoge mi comparecencia, por cuanto todas y cada una de mis opiniones fueron, precisamente eso, opiniones y criterios de la Dirección General de Turismo, cuya responsabilidad asumo, y en esos términos figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea, al que me remito.

Por otra parte, la problemática de la navegación a motor en el pantano de San Juan es

un tema en el que coincidieron todos los grupos parlamentarios presentes en la comisión, y de nuevo me remito al Diario de Sesiones anteriormente citado, y no un posicionamiento unilateral de la Dirección General de Turismo.

Las actuaciones alternativas al uso de las embarcaciones a motor en el pantano de San Juan para garantizar el futuro turístico de su zona de influencia centraron el tema de mi comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, ante el hecho ineludible de la incompatibilidad de utilización del agua del pantano para abastecimiento de poblaciones con la navegación a motor y, en esta línea, se expusieron las actuaciones en curso que desde mi Dirección General se están emprendiendo».